

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: *Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. –
Aprobación Compromiso Previo de Escisión – Fusión y
Fusión por Absorción*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que, en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (el “**Banco**”), ha resuelto aprobar la suscripción de un Compromiso Previo de Escisión – Fusión y de Fusión por Absorción, mediante el cual: **(a)** GGAL Holdings S.A. –antes denominada HSBC Argentina Holdings S.A.–, en su carácter de sociedad escidente, escindirá ciertos activos y pasivos de su patrimonio, entre ellos su tenencia accionaria en Banco GGAL S.A. –antes denominada HSBC Bank Argentina S.A.– (respectivamente, “**Banco GGAL**” y el “**Patrimonio Escindido**”); **(b)** el Banco, en su carácter de sociedad absorbente, incorporará el Patrimonio Escindido, y se fusionará, mediante absorción, con Banco GGAL, y **(c)** Banco GGAL, en su carácter de sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse.

La reorganización referida queda sujeta a la aprobación definitiva de las Asambleas de accionistas, como así también a la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores y la aprobación por parte de Banco Central de la República Argentina.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Martín Berrotarán
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.